

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDAUCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

JUEVES 5 DE FEBRERO DE 1880.

No se publica los dias siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes. - Fuera, 14 rs. al Núm. 1000 trimestre, adelantados.

Seccion editorial.

LA SOLUCION.

Decíamos ayer que nos parecia la solucion más conveniente en la cuestion de nuestros ferro-carriles, refiriéndonos únicamente al concurso, que el Gobierno desechase ámbas proposiciones, pues es indudable que aquel podia muy bien renunciar la autorizacion que se le concedia por la ley en cuestion; porque no es lícito sostener-con arreglo á derecho imposible-que el Gobierno estaba en el caso de elegir forzosamente entre las proposiciones presentadas, sin ninguna satisfaccion, como en el presente caso, las condiciones tedas que para la eleccion debian tenerse presentes en el concurso.

Si tal era ayer nuestra opinion, explicitamente consignada, claro está que no nos satisface la solucion adoptada por el Gobierno; porque, aunque no hubiese otra circunstancia-que las hay, como está demostrado-en contra de Mr. Donon que la de estar unido á la empresa del Norte, esta seria suficiente para que la opinion pública se declarase hostil á su proposicion, viendo en ella la ruina de nuestro porvenir, sobre el cual pesarán las tarifas altas y la enorme presion que ha de ejercer esa empresa, para proteger otros intereses que están á su cargo y que nos son enteramente contrarios.

¿Tendremos necesidad de indicar los perjuicios que á la prosperidad del país causa el monopolio de las líneas férreas?

¡Habremos de insistir nuevamente sobre las ruinosas consecuencias de las grandes empresas, cáncer absorvente de la vida de las naciones?

Sigamos el curso de los acontecimientos: observemos el movimiento de resistencia que se opera en varios Estados contra la influencia de esas sociedades mercantiles que van extendiendo, como el pulpo, sus brazos opresores y aniquilando en provecho propio la riqueza pública.

La competencia de esas empresas es gran ventaja para productores y consumidores, y esta ventaja desaparece desde el momento en que una empresa, cuya férrea mano gravita insoportablemente sobre la produccion de otras provincias cuyos ferro-carriles están en su poder, vá tambien á apoderarse de nuestras vias.

Cada dia que pasa nos afirma todavía más en nuestra oposicion; pues á los abusos ya conocidos y aducidos, debemos unir los que con deplorable frecuencia denuncia la prensa.

No conocemos todavía las modificaciones introducidas por el Gobierno en la proposicion Donon.aunque suponemos no serán esenciales, cuando se hacen en la seguridad de que el proponente ha de aceptarlas.

La proposicion en general nos es conocida: ha sido examinada por

varios colegas de diferentes matices, y la inmensa mayoría de votos le es contraria. La opinion pública tambien se ha pronunciado en contra de ella, y á la vista tenemos cartas en que se nos comunica que los hombres de negocios y los centros financieros no recibian con agrado los rumores favorables á monsieur Donon. Finalmente, por telégrafo nos comunicó nuestro diligente corresponsal, la noticia de que en los círculos bursátiles causó impresion desfavorable la noticia de que el Gobierno se habia decidido por la proposicion de las bancas francesas asociadas.

Con más simpatías contó siempre la proposicion del marqués de Campo, á cuyo favor militaba una circunstancia, la de ser español, muy atendible para la mayoría de las gentes, pero que en unestro ánimo influye poco, por cuanto, siendo el deseo general de las provincias interesadas que el ferro-carril se termine lo más pronto posible, poco importa en primer término sea francés ó español su constructor, y solo en el caso de que dos proposiciones, una nacional y otra extranjera, se encontrasen en igualdad de circunstancias, nos decidiríamos por la primera.

Además, el marqués de Campo, como ayer hicimos constar, es insolvente. v esto, en que parece no se fijó la atención pública, es muy atendible. Por otra parte, concurren en dicho proponente circunstancias especiales, de que ahora no debemos hacer mencion, que, procediendo por un método racional al examinar las proposiciones, serian causa suficiente para desatender la que él suscribia.

Juzgando por estos antecedentes, bien claro se vé que el único camino, ajustado á justicia y equidad, satisfactorio para el país, era declarar inadmisibles ámbas proposiciones y renovar el concurso. Que no es razon atendible para no proceder así, la dilacion que experimentarian las obras; porque este argumento carece de verdad; pues podrian continuar y avanzar aquellos, no obstante la anulacion del concurso.

Todavía, á pesar de lo sucedido, hemos de tratar de este asunto, y, por lo tanto, haremos otras consideraciones, aunque sea la más importante en este momento la que nos sugiere ver que la solucion del Gobierno es precisamente la que más difiere de lo que pensaba y creia la opinion.

EL NOROESTE EN LAS CÓRTES.

Anunció el telégrafo la determinacion del Gobierno que parece ser la solucion del asunto más intrincado, más dificultoso y de mayor interés para Galicia, el ferro-carril del Noroeste.

Parécenos, empero, que aún durante mucho tiempo esa cuestion ha de ser tema de sendos artículos y largas, sino interminables, discusiones.

En el Senado y el Congreso ha ocupado tal expediente muchas sesiones: ha terciado en sus incidentes gran número de representantes del pais; se han revelado á éste curiosos pormenores de los crales no sale muy favorecida nuestra administracion ni tampoco la moralidad.

Se ha defendido en las Córtes cuanto derecho pudiera ser defendido; el de los acreedores, el de Ruiz de Quevedo; quizá el que obtuvo la peor defensa fué el derecho de las provincias interesadas.

No diremos aqui nada del resultado, porque en otro lugar tra-

tamos del asunto.

Ya dimos ayer á conocer á nuestros lectores la sesion del Sanado del dia 30 de Enero, en la cual se trató de tan árdua cuestion. No puede negarse que el señor marqués de Salamanca hizo declaraciones y afirmó conclusiones positivas de gran fuerza; pero es indudable que la prensa de Madrid, que por conocerlos antes anticipó su juicio, tiene razon sobrada al decir que bien pudo el aristocrático senador usen de la palabra cuando se discutió el proyecto de ley del concurso que precisamente reconoce por base el olvido del mismo argumento que aducia el marqués de Salamanca, ó sea el valor real y positivo de las líneas en el estado en que hoy tiene en cuenta ai aujudicarios, ui tampoco se hace aprecio de lo que producen los trozos que hay en explotacion, que viene á ser por lo respetable de la cantidad-10 ó 12 millones de reales al año-un suplemento de subvencion.

Ciertamente que podian muy bien la alta Cámara y el Gobierno tomar en cuenta los razonamientos expuestos à posteriori por el marqués de Salamanca; pero esto es indudable que causaria trastornos de consideracion y queremos suponer á las Cámaras, y al Poder animados del deseo de que este, que bien podremos llamar conflicto, tenga el más pronto y feliz éxito.

En el Congreso, en la sesion del 31 de Enero, el diputado por Leon Sr. Merino Villarino pretendió hacer algunas consideraciones sobre el concurso, á lo cual manifestó el señor ministro de Hacienda que el Gobierno pensaba ocuparse al siguiente dia (como lo hizo) de dicho asunto.

El mencionado diputado leonés manifestó que desistiria de su interpelacion si el Gobierno admitia un documento importante referente á Mr. Donon, que es un contrato celebrado en París; y el citado consejero de la Corona expuso que el Gobierno deseaba reunir todos los pormenores que pudiesen ilustrar el asunto y ayudarie á formar juicio completo.

Nuestro querido amigo el diputado por Mondonedo Sr. Martinez, -cuyas palabras damos á conocer en el lugar correspondiente-excitó al Gobierno, por la honra de todos à que resolviese sobre el concurso.

Por consecuencia de las frases de nuestro amigo, el marqués de Retortillo pidió al ministro de Fomento que remitiese al Congreso los antecedentes de la R. O, de 19 de Diciembre último que ha podido, segun indicaba el diputado por Mondoñedo, tener gran influencia en el expediente del concurso.

Disintiendo de sus compañeros, el Sr. Quiroga Vazquez pidió al Gobierno que no se apresurára en resolver el asunto, y que procediese con toda calma y madurez.

Es indudable que se necesita para dar solucion á cuestiones árduas y que afectan á intereses muy respetables, proceder con circunspeccion y cautela; pero habiendo trascurrido diez dias desde la celebracion del concurso, suspender por más tiempo la resolucion definitiva, indicaria, á nuestro juicio, que el Gobierno carecia todavía de opinion en asunto de tal entidad, ó que se cruzaban en el asunto influencias contrarias que era preciso armonizar ya que satisfacerlas fuese imposible.

Las dilaciones en cuestiones de intereses, lo mismo pueden suponer deseo de meditado estudio para un buen acierto, que dar lugar, como en este caso ha sucedido, á conjeturas y suposiciones poco dignas y envidiables.

Y de esta opinion era tambien el coulerno cuando uno de sus Individuos manikow, --- tanda al Sr. Martinez, que si aquel no habia resuelto ya, consistia en que dos ministros se hallaban enfermos.

El consejo del Sr. Quiroga Vazquez se inspiraba en el buen deseo, que el pais agradecerá, de que la resolucion fuese meditada é hija de la más completa tranquilidad, sin dejar lugar alguno á las impresiones que pueden ser perjudiciales. Pero cierto es que el Gobierno resultaria poco favorecido si no tuviese formado juicio acerca de un asunto, sobre el cual tanto se ha hablado y discutido.

El documento presentado en las Córtes por el diputado Sr. Merino Villarino, referente à los ferro-carriles del N. O., es el contrato celebrado hace algun tiempo por monsieur Donon y Ruiz de Quevedo, sobre la construccion de dichas lineas y liquidacion de créditos de los antiguos acreedores.

Oportunamente nos ocupamos de ese contrato, segun las noticias que hasta nosotros llegaron, y aun recordarán nuestros lectores los comunicados de Quevedo y de los representantes de Donon, publicados cuando la ley del concurso se discutia en el Parlamento.

El comunicado del marqués de Campo, de que nos dió noticia nuestro activo corresponsal telegráfico, es el siguiente:

CA LA PRENSA DE LAS PROVINCIAS GALLEGAS Y ASTURIANAS.

Agradezco infinito el apoyo y simpa. tias que mi proposicion encuentra en esas provincias como en todo el país. Las ventajas y garantias que ofrece

Tut Manann)

sobre la de las sociedades francesas, existentes y en proyecto, estan demostradas. Combati la ley cuando se discutia;

hoy la respeto y lucho en el concurso. El gobierno de S. M. no puede ménos de ser justo y tener en cuenta que un español por patriotismo, acepta el compromiso de terminar las cuatro líneas de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Co-· ruña, Leon á Gijon y Oviedo á Trubia.

Poseo todos los medios para cumplir religiosamente las obligaciones que acepto, y si el gobierno me adjudica la concesion, tres cosas son las que prometo

realizar.

1. La terminacion y explotacion de las lineas gallegas y asturianas en los plazos marcados en la ley.

2. La participacion en le posible de las utilidades que alcance la empresa en su explotacion.

3. La emancipacion de los ferro-ca rriles hasta conseguir que todos sean españoles.

La prensa puede contar siempre con mi gratitud, como yo confio encontrar en ella y en la opinion el más fuerte elemento para vencer.

Madrid 30 de Enero de 1880. — El mar ques de Campo » ann walainnea le heria

Casi todos los periódicos de provincias vienen estos dias llenos de narraciones de crimenes y robos que se cometen en poblado y despoblado por cuadrillas de ladrones organizadas al efecto, y espanta considerar a donde vamos á llegar si el Gobierno no procura con mano fuerte el castigo de los delincuentes.

Pueblos enteros de las provincias meridionales y del Este se hallan acobardados ante la osadía de los criminales, que con una audacia sin limites cometen impunemente toda clase de crimenes.

Siguiendo esta progresion ascendente criminal, llegará dia en que todos los hombres honrados tendrán necesidad de armarse para defender su hacienda, y hasta su vida sangub oned ando his a ma

Segun dice un colega, parece que un intimo amigo del general encareciéndole la conveniencia de que estuviera presente en Madrid al empezar los debates sobre el último cambio de ministerio.

A la espectativa de su contestacion parece ha respondido el silencio de las oposiciones en estos dias, no siendo ya posible retardar la discasion porque se consideran los sucesos de primeros de Diciembre harto trasnochados para dilatar por más tiempo su exámen crítico-político.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 31 de Enero de 1880.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. CONDE DE TURENO.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándid.): Las preguntas que han dirigido aquí dos senores Diputados en la sesion de hoy y en otra anterior, y las que se dirigieron en otra parte, me mueven à hacer algunas al Gobierno de S. M.

No cree el Gobierno que urge resolver el expediente relativo al concurso de los ferro-carriles del Noroeste, toda vez que, ya se opte por una de las dos proposiciones, ya se declare desierto el concurso, ó se anulen ambas, que á todo tiene derecho el Gobierno, y bien sea por medio de la Compañía ó persona á quien adjudique las líneas ó por medio del Consejo de incantacion, es indispensable desarrollar las obras en grande escala, porque se trata de unas provincias que perecen de hambre, aunque aqui no se crea y no se oigan nuestros clamores? ¿No cree el Gobierno que podia haber resuelto dicho expediente en los diez dias trascurridos, puesto que dictó una Real órden de 19 de Diciembre último, obligando à los Senadores y Diputados que formábamos el jurado para asesorarle à que emitiésemos dictamen en un solo acto, lo

que implica la idea de un solo dia? ¿No cree el Gobierno que para que los Senadores y Diputados emitiésemos aquel dictamen era necesario que estudiaramos el asunto, que reflexionaramos, y que formáramos juicio, y que de la misma manera que nosotros podia verificar lo uno y lo otro el Gobierno en igual tiempo para dictar el decreto? ¡No cree el Gobierno que es tan respetable la dignidad de los Senadores y Diputados como su propia dignidad? No cree el Gobierno que eu esa ley, eu su letra, como en su espiritu, ni se prefieren ni se posponen los capitales nacionales à extranjeros, ni viceversa? ¡No cree el Gobierno que con su conducta solo da lugar á debates y artículos fecundos en errores y apreciaciones lastimosas para los que han tomado parte en aquello: actos, por más que hayan obrado como todos obraron con arreglo à su conciencia, inspirándose en el bien general y defendiendo los intereses de provincias desheredadas...? El senor Onate D José: Hay otra:) Que tienen ferro-carril. (El Sr. Oñale D. José: Que no lo tienen.) Pues que lo busquen, que lo pretendan, que lo pidan y que se lo déu (Risas y aplausos.) ¡No cree el Gobierno que con las observaciones que se aducen uno y otro dia sobre las ventajas y desventajas de que administre el Estado, de que el Estado construya ó de que el Estado enajene los repetidos ferro-carriles, lo que se está hacien lo es discutir y vulnerar lo acordado, es una irregularidad, es un escándalo, porque la ley de 19 de Diciembre fué presentada por ese mismo Gobierno, por algunos de los Ministros que se sientan en ese banco; fué defendida por diputados que hoy son ministros y entonces estaban en el banco de la comision; fué combatida por otros, como yo lo hice, presentando enmiendas: pasó casi sin contradiccion en el Senado, y desde la sancion de S. M y la promulgacion tienen las Córtes como el Gobierno tiene la obligacion de respetarla? ¡No cree el Gobierno que no es edificante que se estén buscando argumentos y publicando datos más ó ménos auténticos y verosímiles por personas que en algun tiempo y cuando pensaban hacer proposiciones no conceptuaban tan mala la ley?

Yo, señores ministros, espero que se resolverá pronto este grave asunto, porque no tratandose, como no creo se trate de más ferro-carriles que de los del Noroeste, es preciso que se ponga un limite á este lamentable debate, y yo pido que por bien de mi infortunado país, por respeto à las Cortes, por honra de la comision que las representó en el coucurso y por mi propia honra, pues no tengo otro patrimonio. (Bien)

El Sr. Ministro de HACIENDA (marqués de O.ovio): El Sr. Martinez se ha acalorado sin motivo. Ya he dicho que el Gibierno iba à ocuparse mañana de este asunto: no lo ha hecho antes por estar enfermos dos ministros.

Por lo demás, ningun mal hay en que la prensa se haya ocupado de estas proposiciones, y en que se conozca la opinion acerca de ellas; pero yo he dicho que no debia discutirse más sobre lo que es ya ley, y sin embarga aquí se ha levantado un señor diputado y ha dicho lo que ha tenido por conveniente. De esto no tiene la culpa ni el Gobierno ni nadie. ni á nadie por otra parte se le ha lastímado en su honra.

Esa comision ha dado su dictamen honradamente: honradamente procederá el Gobierno; y si hay hablillas, Gobierno y comision debemos despreciarlas.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): No estaba en el salon cuando S. S. ha dicho que mañana se ocuparia el Gobierno de los ferro-carriles del Noroeste; pero conviene fijar no punto muy importante, Si el Gobierno creia que esta cuestion debia dilucidarse en la prensa y ante la opinion pública, ¿por qué no lo ha procurado án tes que los senadores y diputados hubíesen emitido dictamen? ¿Por qué el Gobierno nos ha encerrado el dia 21 en un conclave, sin permitir que comunicasemos con personas que estuviesen fuera del local, y ordenó que allí emitiésemos dictamen, como lo emitimos, verbalmente ante el señor ministro de Fomento, dejáudolo escrito y firmado sin fundarlo por respeto y cortesia al señor ministro que nos escuchó?

Para instruir el expediente con la ilustracion que deseaba el Gobierno por parte de la prensa, del público, de los contratistas, de los acreedores y de los aspirantes à empresarios que se consideran desairados, hubiera sido mejor que se hubiera esperado á pedir el dictamen abora, despues de 10 dias.

Y concluyo dando gracias al señor ministro de Hacienda por las palabras dedicadas á mis dignos compañeros de comision y a mi.

El Señor Ministro de HACIENDA (marqués de Orovio): Hay diferencia entre una junta que presencia un concurso y da cuenta de él inmediatamente, y un Gobierno que ha de resolver en definitiva; pero la causa de que no se haya resuelto antes es no haber estado completo el Consejo de Ministros.

Correspondencia.

SOF REVENING THE WARFE

MADRID 2.—Entre los hombres de ley es objeto de anim idas controversias la contradiccion que resulta de los dictámenes emitidos por los cuatro profesores de medicina encargados de la observacion del regici la Otero, para informar acerca del estado de sus facultades intelectuales, dos de ellos designados à instancia del ministerio fiscal de entre los mélicos forenses de esta corte que son de nombramiento del ministerio de Gracia y Justicia y los otros dos por la defensa del procesado que eligió a los doctores D R mon Félix Capdevila y Esquerd , especialistas ámbos en los padecimientos mentales. Segun el dictamen de estos, que ha publicado la prensa periódica, el regicida Otero es imbécil; y segun la opinion de aquellos, sus facultades intelectuales funcionan normalmente y con regularidad. Hombres encanecidos en las luchas del foro legal aquilataban la respectiva importancia legal de estos contradictorios informes; pues sí bien reconocian la competencia é imparcialidad de todos los expresados profesores, les ofrecian dudas cuál de los dos dictámenes deben tener mayor fuerza probatoria, teniendo en cuenta que recaen sobre una clase de padecimiento de dificilisimo diagnóstico y que exige estudios especialisimos en los profesores que hayan de fijarle Recordaban à este propósito, que el doctor Esquerdo es una reputacion como mélico alienista, consagrado únicamente à esta clase de enfermeda les desde hace muchos años; habiendo fundado en Carabanchel un notable Manicomio de que es director, y que el señor Capdevila, decano del cuerpo médico provincial de esta corte y uno de los más respetables y bien reputados profesores de ella es muy conocido tambien, como cunstancias que en concepto de los polemistas dará su dictámen, autoridad y prestigio; puesto que el estudio de una especialidad y una larga y constante práctica en determinados padecimientos constituyen presunciones de acierto en su opinion. Entre los jurisconsultos que quedan indicados, se discute con calur este asunto, tanto por la importancia que para todos tiene el proceso, cuanto por. que entienden que en la determinacion del estado de las facu'tades intelectuales del regicida Otero, estriba toda la dificultad de dicha causa, motivo por el cual algunos entendian que en presencia del conflicto de derecho suscitado por los tan opuesto: dictámenes de tan ilustrados profesores, hubieran podido resolverse las dudas en tan importante cuestion, si la real academia de Medicina y Cirugia en presencia de los citados informes y habiendo nombrado una comision de su seno que observara al reo y que diese cuenta de sus observaciones, habiera emitido su autorizado y sábio dictámen.

Bajo este subuesto, se hicieron otras muchas consideracione: que seria prolijo enumerar y que hicieron pasar el tiempo agradablemente á las personas que presenciaron esta especie de debates sobre medicina legal en el que los conocimientos científicos de los cuatro profesores que quedan citados y sos condiciones y circonstancias fueran aquilatadas con verdadera minuciosidad como único medio de decir con el mayor acierto posible cual de los dis dictamenes es el que tiene más fuerza legal. Como el asunto de que se trata es de gran interés, he querido dar à V estos datos que tomé en el acto de la coutroversia sostenida por distinguidos jurisconsultos que parece que se propone tratar en el caso presente en las academias y en la prensa científica por la importancia y trascendencia que indudablemente tiene

Como uije à uste i en mi última carta las negociaciones que se entablaron para calmar los ánimos de los diputados incompatibles hacen esperar un arreglo satisfactorio, si bien es cierto que á estas horas nose han vencido las dificultades que à ello se opone.

El Gobierno ha seguido hoy ocupándose de la cuestion del Noroeste que no ha resuelto ni resolverà en unos dias. Hiy con motivo de la festividad los ci culos políticos han estado desiertos.

El Consejo de a yer se destino +xclusivamente, como dicen todos los periódicos, al examen del expediente relativo à los ferro-carriles del Noroeste. La proposicion Campo, no mereció importancia y fué desde luego, por razones de todos conocidas, absolutamente desechada. La proposicion Donon sirvió de tema al debate; pero efecto de las preocupaciones hasta cierto punto inju-tificadas de la opinion, que se extiende à confundir lo sustancial de la ley con su aplicacion, parece se sostuvo la necesidad de declarar desierto el concurso y abrir otro en cl término de un mes, no faltando quien apoya e la reforma de la ley para construir y explotar dichas, lineas el Estado. Esto tiene alarmados à los senadores y diputados de las provincias del Noroeste, ante el temor de no ver concluido su justamente auhelado camino de hierro; por eso, unánimes desean se apruebe la proposicion Donon. En el Consejo de hoy se decidirá tan grave asunto.

Aqui tiene V. sintetizado cuanto se decia esta tarde en el salon de conferencias y en los circulos bursátiles sobre tan

interesante cuestion.

(El Corresponsal)

Seccion de noticias.

De Galicia.

Santiago 2:

Ayer ingresó en el Hospital uno de los dos jóvenes de Santa Marta (Conjo) que fueron heri los en un baile de Cornes.

Tambien ingreso para su curacion un guardia de puertas que en el fielato del Horreo fué herido en la region nasal por un sugeto que se proponía protejer á una mujer que trataba de introducir contrabando.

El agresor fué detenido por el jefe de la Guardia muicipal y puesto à disposi-

cion del Juzgado.

Hoy por la mañana ocur io una sensible desgracia en la Rivera de San Lorenzo, donde volco un carro, cogiendo debajo á un infeliz carpintero que conducia en él tablas para un molino.

Este desgraciado ingresó á las unce y media en el Hospital, en un estado lastimoso, y ofrece pocis esperanzas de vida.

- Va ya muy adelantada la limpieza de los fosos que circuyen el arsenal del Ferro!; aquella se debe à los presidiarios de la Escollere, que se ocupan desde hace dias en dicho trabajo.

- El Reverendo Padre Cibrera, cuyo celo religioso es de todos conocido, habiendo visto la necesidad que se deja sentir en el punto donde se hallan las aguas de Mondariz, de un templo en el cual pueden cumplir los preceptos de la Iglesia las muchas personas que alli concurren. ha proyectado edificar una capilla consagrada à la Virgen de Lourdes, y para el objeto lleva reunidas algunas cantidades.

Generales.

Con motivo de desembarcar dias pasados en Cádiz algunos licenciados de Cuba, ordenó la autoridad que varias parejas de guardias concurrieran al puerto para evitar que los que se dedican á estafar à aquellos infelices realizaran su negocio, esta medida produjo tal indignacion en los timadores, que acometieron à los guardias, viéndose estos precisados á usar las armas para contenerles y á conducir à la carcel à varios de ellos.

-Tan pronto como asista al Congreso el ministro de la Gobernacion, esplanará el señor Ruiz de Velasco su interpelacion sobre el franqueo de las cartas, pidiendo su rebaja.

-La sala tercera del Tribunal Supremo ha dispuesto se siga el juicio de residencia contra D. Arsenio Martinez Campos, por el tiempo que sué gobernador general de la isla de Cuba, segun se practica con arreglo á la legislacion vigente con todos los que han ejercido dicho cargo en las posesiones ultramarinas.

-Tan pronto como se de cuenta al Congreso del dictamen de la comision de incompatibilidades, comprendiendo en dicho caso à varios oficiales generales que han recibido gracias del gobierno, pedirán la palabra en contra de aquel los generales Cassola y Daban, y los brigadieres Ochando y Jimenez Palacios.

Es probable que tercie en el debate el general Salamanca.

-En el ministerio de Uiteamar no hay noticia alguna que confirme el telégrama de la Agencia Fabra en el que se da cuenta de horribles terremotos ocurridos en la isla de Cuba.

Y es indudable que el hecho no puede ser cierto, porque en caso contrario el gobernador general de la isla de Cuba se hubiera apresurado a ponerlo en conocimiento del gobierno.

-Al cura de Falset, un pueblo de Aragon, le han tocado 5.000 duros á la loteria y los ha repartido entre los pobres. Pocas veces la suerte habrá sido más

oportuna y pocas veces habrán sido me-

jor distribuidos sus dones.

Al cura de Falset le ha tocado ahora la lotería; pero á los vecinos les habia tocado mucho antes: el dia que llegó à su iglesia tan buen cura.

-Parece ser, segun afirman algunos olítico, que los Sres. Alonso Martinez y Sagasta se hallan conformes, no sólo en principios políticos, s no en la manera de apreciar las cuestiones que han de servir de base para el debate que se preparagencel Congreso. Tolladish beginn

Dicen de Cádiz que el premio de un millon de duros de la lotería de la Haba na ha tocado á un biliete que jugaba por entero el opulento armador D. Antonio Lopez.

-Hablase de la inesperada desaparicion de un funcionario público que ocupaba un puesto importante y de responsabilidad en una poblacion de la provincia de Zaragoza.

-El temporal ha causado tambien algunos destrozos en Barcelona, destruyendo la resaca dos casas de la plaza de la Barceloneta.

-Ya parece que ll garon à Barcelona las semillas de vides americanas que pidió el Gobierno à nuestro representante en Washington para f rmar semilleros de las variedades resistentes á la filoxera.

Entre estas parece que figura la estivalis, que algunos creen muy propia para los paises meridionales.

-Está paralizada la navegacion por el Ebro á causa de la poca agua que lleva este rio en la actualidad.

Miscelánea.

Santos de hoy. - Santa Agueda. Efemérides .- (1791). - El rey D. Cárlos IV. concede à D. Antonio I anez el privilegio para establecer una fábrica de fun ticion en el pueblo de Sargadelos.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la la la spinosimula sasil

REVALENTA ARABIGA:

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, náuseas, eruptos, vómitos, estrenimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, pe la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. -90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedratico Wurzer, et, cétera, al ma altageog ab nobeque e

Cura núm. 65.311. — Vervant 28 de Marzo de 1866.-Muy señor mio: Gracias à Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué coma batida sin resultado por los médicos que me creian próximo á la muerte, ha adqui. rido la salud, que sólo debo á la virtud de la Revalenta.

A Bruneliere, presbitero.

Cura núm. 45.279. - Tísis. - Sr. Roberts. de una consuncion pulmonar con tos, vómitos estrenimiento y sordera durante 25 años.

Courmes (Alpes-Mari-Curanúm. times), Julio 1817.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta siento un nuevo vigor; mi padecimiento de laringe como tambien los que esperim ntaba en todos os músculos, tienden á desaparecer.

Mevferet, presbitero.

Cura núm. 68.413. Sr. Lacan (padre) de siete años de paralisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne. no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicina a. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y con solidando las carnes En cajas de hoja de lata de 12 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 21ibras 34 rs; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, otica, Batitales 22, Manuel María Iglebas Ferradas botica, Viuda de Artazú cosiercio. Traviesa, 7.

Unguento y Pi'doras Holloway.—El Mejor Medio. - Fara el logro de los objetos hay las más veces muchos, medios, pero entre estos hay casi siempre uno superior á los demás Nada ejemplifica más evidentements, esta verdad que las medicinas Holloway, las cuales restablecen la salud con expulsar toda materia morbosa del sistema, con reparar todo daño corpóreo y con restituir à la accion órgánica la regularidad natural. Este es el único sistema infaliblemente eficaz para curar las enfermedades y recobrar la salud perdida Purificando la sangre, fortificando los nervios mejorando la dijestion y manteniendo un órden funcional perfecto es posible vencer aun las dolencias más formidables Por efecto de sus propiedades sanativas y balsamicas el Ungüento Holloway es incomparablemente útil para sanar las cortaduras, los rasguños y las llagas, mitigar las inflamociones, reducir las hinchazones y limpiar el cútis impuro.-23

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 4 10'15 n. - Recibido á las 11 45 n

La «Gaceta» publica un real decreto admitiendo la dimision al Director de Estancadas.

Iniciada en el Congreso la cuestion política por medio de una interpelacion presentada por el diputado Sr. Portuondo.

En el Senado sigue la discusion de la ley electoral.

Imp. del Diario, Armañá, 2

ANUNCIOS.

Pérdida.

La persona que hubiese encontrado una sortija de oro que se perdió la noche del domingo en el baile del Teatro, se servirá entregarla en la Administracion de este periódico, dende se le gratificará por el hallazgo.

Inveccion Rosa.

La única que sin otra medicacion cura radical y prodigiosamente toda clase de flujos que provengan del aparato génitourinario de ámbos sexos.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las Señoras.

PUNTOS DE VENTA. Lugo, farmacia de Rodriguez; Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Ferrol, Galan; Vigo, Fernendez Varela, y en todas las principales de provincias, DEPÓSITO CEN-TRAL: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal.

Grande ocasion.

En el Depó-ito de calzado, calle de Armaña núm. 7, acaba de recibirse un gran su tido de calzado de todas clases, para paballero, señora y niños.

Siendo este calzado de las zapaterías más acreditada: de Santiago y hallándose el dueño agradecido al público lugués por el gran despacho que de él obtuvo. ha dispuesto exponer al público el más esmerado y sin rival calzado, invitándole à que visite nuestro establecimiento, en la seguridad de que saldrá sumamente complacido, tanto por sus precios económicos como por las clases superiores. entre las cuales hallarán: Botas de montar; Zapatones de caza; Botinas de todas forma, para señora, Zapatos escotados para baile, de goma, saten y charol mate; Botinas en toda novedad para niños, Borceguies polacas; Zapatos y otras mnchas clases. N. 101

Tarjetas para visita.

En competencia con las litográficas y con las de cualquiera otra clase, se hacen en la imprenta de este periódico á 10 reales el ciento. Con filete negro para luto, 12 id. lse uno.

PAPELETAS DE CONMINACION para todos los impuestos.—Se venden en la imprenta de este Dianio à 25 reales millar. Por cientos á 3 rs.

-15-

-Está Vd. seguro de que miladi Chika ha partido para el Havre?

-Y tan seguro, contestó el portero, como que yo mismo he acompañado su equipaje à la diligencia, dejándome el encargo de dirigirle las cartas que aqui vengan á la fonda de Paris.

-Muy bien. Corro tras de ella á pedirla perdon por mí ruidosa música, y á poner á sus piés mí corazon.

Y en efecto, aquella misma noche salia lord Boulingrog en posta para el Havre, á donde se hallaba al siguiente dia.

Directamente se fué à la fonda de Paris, donde preguntó por la señora de sus pensamientos.

-Aun llega Vd. á tiempo si le urge verla, le contestó el fondista. Esa señora queria ir á Guadalupe, y habiendo encontrado un barco que se hace hoy á la vela con aquel rumbo, está ya á bordo esperando viento fresco.

-¡Ah! ¡God! exclamó el inglés. Mí querrer seguir á todas partes á mi desconocida. Iré á Guadalupe y á Pekin, si es precieo.

Y esto diciendo lord Boulingrog, corrió al puerto, se informó de que aun no habia levado el barco, y pagando más de lo que le pidieron, se encontró al fin en el barco, en la misma habitacion, digámoslo así, del objeto de su pasion.

Al instante preguntó por milady Chiki, y los marineros le indicaron su camarote, solapando la risa que les retozaba en el cuerpo.

Lord Boulingrog entró á donde se le indicara, y viendo una gallarda señora, vuelta de espaldas, corrió á ella y se postró de hinojos para pedirla perdon por su música de organillo, de clarinete y de tambor, y para ofrecerle tambien su mano y su fortuna.

La gallarda señora se volvió entonces.

El inglés quedó petrificado.

Miladi Chika era una negra y además vieja.

Cuando el inglés volvió de su estupor, el barco habia perdido

LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor, de Francisco Fernandez y Hermano, Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra.

D. ANGEL SANCHEZ BERMUDEZ,

Profesor dentista y Subinspector de Cirujanos dentistas de la provincia de Lugo, premiado con medalla de plata en la Exposicion de la Cornña, tiene la honra de ofrecer al público sus trabajos, como son: empastes. orificaciones y aparatos para toda clase de enfermedades de la boca: construve dentaduras por todos sistemas conocidos, limpia y extrae. Su gabinete en Lugo, San Pedro, 15, principal.—En Coruña, Ruanueva, 22, piso 1.°



QUINTAS.

En la imprenta de este Diario se hallan impresas citaciones para la declaracion de soldados y revision de los reemplazos anteriores. Filiaciones. Citaciones para el ingreso en Caja.

- 16 -

ya de vista el puerto, y el desdichado milord tuvo que ir á Gua-

rosa, y en efecto, desde entonce renunció solemnemente al ma-

Con este chasco, juró que esta sería su última aventura amo-

dalupe.

trimonio.

AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

La antigua y acreditada agencia de D. PEDRO DIAZ, que se hallaba establecida en la calle de San Márcos núm. 6, esquina á la Diputacion, se trasladó á la casa núm. 25 (principal) de la misma calle; continúa admitiendo licenciados del Ejército y soldados de Reserva. Encarga á las personas que le honran con su confianza no se dejen sorprender en la repetida casa en donde vivia, en la que á unos se trata de hacerles ver se halla alli un representante del Sr. Diaz y a otros con engaños de mala indole.

Venta de rentas forales.

Por voluntad del dueño propietario se anuncia la venta de 59 ferrados 22 cuartillos trigo; 781 ferrados 10 cuartitillos centeno; 5 carneros; 5 gallinas y 136 reales en dinero, renta que ha pertenecido à la Encomienda de San Juan de Puertomarln y cuyos pagadores tienen la obligacion de ponerla en la panera sita en Padron, distante I kllómetro de la villa de Fonsagrada donde se celebra mercado semanal. Se admiten posturas por espacio de un mes en el despacho del Procurador D. Tomás Montes, vecino de dicha villa. N. 84

A voluntad de su dueño se vende la casa uúmero 16 sita en la calle del Castillo de esta ciudad, compuesta de dos pisos de moderna construcion. Las personas que quieran interesarse en dicha venta pueden concurrir à la calle de Armaña, número 7, piso principal, en donde se les dará razon. N. 94.

Se arrienda el segundo piso de la casa número 3 de la calle de Bilbao. En la misma daran razon.

Venta de una casa.

Se vende la señalada con el número 6, en la calle de la Alameda.

El que quiera adquirirla puede entenderse con el L, D. Vicente Cornide.

Se arrienda el segundo y tercer piso de la calle de la C-uz número 2. Darán razon Pozzi y hermano, Reina, 8.

A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 20 sita en la Ruanueva:

L s personas que deseen adquirirla pueden entenderse con el Nctario D. Domingo Carballo y Cabo, en poder del cual obran los documentos de pertenencia y enterará de los demás pormeneres. the father with the second of the N: 99 at

Se arrienda el primer piso y tienda de la casa número 58, sita en la calle de San Pedro. En el tercer piso de la misma darán razon. N. 77,

Venta de una casa.

A voluntad de su dneño se vende una casa sita en la Travesia de la Muralla, núm. 3, y una huerta en Caiños.

En la escribania de D. Santiago Basante O:ano da an razon. N. 100

PIEDRAS FRANCESAS

para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.*, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de D Antonio Mendez.

BIBLIOTECA DEL "DIARIO DE LUGO."

DE BEAULIEU.

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

A. DUMAS.

FIN



LUGO:

Imprenta de A. Villamarin. Armañá, número 2.

1880.